

BOLETÍN OFICIAL



DE

VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

ADMINISTRACION

DE

PROPIEDADES É IMPUESTOS

DE LA

PROVINCIA DE ALMERÍA

Subasta para el día 20 de Diciembre de 1916.

En virtud de lo dispuesto en las leyes desamortizadoras de 1.º de Mayo de 1855, 11 de Julio de 1856 é Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, y según acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, se sacan á pública subasta, en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 20 de Diciembre de 1916, á las doce en punto, en el Juzgado de esta capital y en los de Canjáyar, Sorbas, Purchena, y Vélez-Rubio.

BIENES DEL ESTADO

ADJUDICADOS POR DÉBITOS DE CONTRIBUCIONES

PARTIDO JUDICIAL DE CANJAYAR

Término municipal de Laujar.

FINCAS RUSTICAS.-MENOR CUANTIA

PRIMERA SUBASTA

Número 832 del inventario.—Un trozo de tierra que se fertiliza con agua de la acequia de la Villa, situada en el pago de la Hornica, del término municipal de Laujar.

Linda: al Norte, con Justo Balbuena; Levante, con camino; Sur, con acequia del Baño, y Poniente, con Juan López de Navia, ocupando una superficie de 1 fanega y 3 celemines del marco de 15 áreas y 73 centiáreas; adjudicado al Estado por débitos de contribución de Miguel Yanguas Gómez.

Ha sido tasado para la venta en 1.500 pesetas y una renta graduada de 60 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y deducido el 10 por 100 de Administración, asciende á 1.350 pesetas.

Tipo para la primera subasta, 1.500 pesetas.

Número 833 del inventario.—Un trozo de tierra de secano dedicado al cultivo de cereales, que ocupa una superficie de 1 hectárea, 88 áreas